

0.- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

.....

1.ÁREA DE IDENTIFICACIÓN:

1.1.- Código de referencia.

Municipio: CÁDIZ

Nombre del Archivo: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Subsistema de Archivos: ESTATAL DE GESTIÓN AUTONÓMICA

1.2.- Denominación del Fondo o de la colección.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

1.2.1.-Tipo de fondo:

Público
Instituciones Administrativas.

1.3.- Fechas.

1.3.1.-Fechas de formación:

1960-1984

1.3.2.-Fechas de Creación:

1960-1984

1.3.3.-Observaciones a las fechas:

1.4.- Nivel de descripción.

FONDO

1.5.- Volumen y soporte.

114 CAJAS Y 28 LIBROS

2. AREA DE CONTEXTO:

2.1.- Productor o coleccionista.

2.2.-Historia Institucional o Biográfica.

El Decreto de 22 de febrero de 1941 estableció la Delegación Nacional de Deportes de la Falange, que, a partir del 17 de mayo de 1956, pasa a denominarse Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

En 1958 se crean, como órganos de colaboración con esta Delegación Nacional, las Juntas Provinciales de Educación Física y Deportes.

Por el Decreto 2485/1970 se crean las Delegaciones Provinciales de Educación Física y Deportes, regulándose su organización, funciones y competencias por la Orden Ministerial de 21 de junio de 1974. Las Juntas Provinciales quedarían como un órgano consultivo de la Delegación Provincial.

Al desaparecer el Movimiento en 1977, estas funciones fueron absorbidas, mediante el Real Decreto 596/1977, de 1 de abril, por la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deportes, dependiente de la Presidencia del Gobierno.

Al crearse en ese mismo año el Ministerio de Cultura y establecerse por el Real Decreto 2258/1977, de 27 de agosto, su estructura orgánica y funcionamiento, en él se estableció como organismo autónomo el Consejo Superior de Deportes, del que dependerán las Delegaciones Provinciales de Deportes, que fueron a su vez reguladas por el Decreto 2683/1978, de 15 de julio.

En 1982, por el Decreto 4096 de 29 de diciembre, se transfirieron las competencias de Cultura a la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre las que venían también las correspondientes al Deporte.

2.3.- Historia archivística.

El Archivo permaneció en el local que el Movimiento tenía en la Plaza de España; al establecerse en el mismo la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, y con posterioridad la de la Consejería de Cultura, heredaron este Archivo que remitirían al Archivo Histórico Provincial de Cádiz.

2.4.- Forma de ingreso.

TRANSFERENCIA desde la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía al Archivo Histórico Provincial de Cádiz el 28 de octubre de 1987.

3. AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA:

3.1.- Alcance y contenido.

Al igual que ocurre con los demás fondos documentales procedentes del Movimiento, no son ni abundantes ni muy antiguos los que han llegado al AHPCA. Además, de entre ellos sólo se han conservado los que hacen referencia a cuestiones económico-administrativas: Libros de entrada y salida de correspondencia; libros de contabilidad, de caja, bancos y cuentas corrientes; justificantes de caja, facturas...

Algunas series más específicas se refieren a correspondencia y expedientes sobre deporte escolar; material deportivo; memorias, planes y campañas deportivas...

De mayor interés es la serie conservada de proyectos de instalaciones deportivas, llevados a cabo o no, en la provincia de Cádiz: piscinas, polideportivos, campos de fútbol, etc., todos ellos posteriores a 1963.

3.1.1. Descriptor.

DEPORTE ESCOLAR

INSTALACIONES DEPORTIVAS

FEDERACIONES

3.2.- Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

3.2.1.- Identificación

3.2.2.- Valoración y selección

3.2.3.- Eliminación

3.3.- Nuevos ingresos.

3.4.- Clasificación. Ordenación.

La clasificación es la siguiente:

- 1- DELEGADO
- 2- SECRETARÍA GENERAL
- 3- ASUNTOS GENERALES
- 4- ACTIVIDADES
- 5- INSTALACIONES
- 6- RELACIÓN CON FEDERACIONES
- 7- JUNTA PROVINCIAL EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

La mayoría de las series se ordenaron cronológicamente; sin embargo la mayoría de los expedientes de INSTALACIONES lo hicieron cronológicamente y alfabéticamente por municipios, así como las carpetas de Federaciones siguió una ordenación cronológica y alfabética por actividades deportivas.

4. AREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO:

4.1.- Condiciones de acceso.

Libre acceso, con las limitaciones que impone la normativa vigente sobre patrimonio documental.

4.2.- Condiciones para reproducción.

Tasas de reproducción fijadas por la Orden de la Consejería de Cultura de 31 de julio de 2006 por la que se fijan y revisan los precios de los servicios de reproducción prestados por los archivos y otros centros dependientes de la Consejería de Cultura que conserven patrimonio documental andaluz.

4.3.- Lengua y escritura.

Castellano

4.4.- Características físicas y requisitos técnicos.

Buen estado de conservación

4.5.- Instrumentos de descripción.

- AHPCA: Inventario de los fondos de la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes.

5. AREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA:

5.1.-Existencia y localización de documentos originales.

5.2.-Existencia y localización de copias.

5.3.-Unidades de descripción relacionadas.

- AHPCA, Jefatura Provincial del Movimiento
- AHPCA, Delegación Provincial del Frente de Juventudes
- AHPCA, Delegación Provincial de la Sección Femenina

5.4.- Bibliografía sobre el fondo o colección.

6. AREA DE NOTAS:

6.1. Observaciones.

7. AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN:

7.1.- Autor de la descripción.

Inmaculada Díaz Gil

7.2.- Fecha de la descripción.

07/07/2001

7.3.-Fecha de la revisión y aceptación:

15/06/2011